



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 297-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 22 de agosto del 2023

VISTO:

El Oficio N° 138-2023-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 26 de julio del 2023; Oficio N° 035-2023-UNJ-VPI-INSTITUTOS/NCVP, de fecha 26 de julio del 2023; Oficio N° 920-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 31 de julio del 2023; Informe N° 379-2023-UNJ/UTC, de fecha 10 de agosto del 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001614, de fecha 14 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Mediante el Oficio N° 138-2023-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 26 de julio del 2023, el Director del INSCID-UNJ, informa al Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, que solicita reembolso al nombre del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, por concepto de pago por publicación de artículo "Determinacion of steel área reinforced concrete beams using data mining techniques", por el importe de S/ 1, 626.48 (Un Mil Seiscientos Veintiséis Con 48/100 Soles);

Con Oficio N° 035-2023-UNJ-VPI-INSTITUTOS/NCVP, de fecha 26 de julio del 2023, el Director del Instituto de Investigación, solicita al Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, solicita reembolso al nombre del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, por concepto de pago por publicación de artículo "Determinacion of steel área reinforced concrete beams using data mining techniques";

Mediante Oficio N° 920-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 31 de julio del 2023, el Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, solicita al Director General de Administración, reembolso de gastos a favor del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, por el monto de \$ 432.00 dólares, equivalente a S/ 1,626.48 (Mil Seiscientos Veintiséis Con 48/100 Soles), por concepto de pago por publicación de artículo "Determinacion of steel área reinforced concrete beams using data mining techniques";

Ahora, con Informe N° 379-2023-UNJ/UTC, de fecha 10 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que, al revisar el expediente presentado según documento descrito en el rubro de referencia, solicita el reembolso de gastos a favor del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, por el monto de \$ 432.00 dólares, equivalente a S/ 1,626.48 (Mil Seiscientos Veintiséis Con 48/100 Soles), por concepto de pago por publicación de artículo "Determinacion of steel área reinforced concrete beams using data mining techniques";

Que, con Proveído de fecha 11 de agosto del 2023, el Director General de Administración, solicita su trámite correspondiente al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Y mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001614, de fecha 14 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, atiende el reembolso a favor del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, por el monto de \$ 432.00 dólares, equivalente a S/ 1,626.48 (Mil Seiscientos Veintiséis Con 48/100 Soles), por concepto de pago por publicación de artículo "Determinacion of steel área reinforced concrete beams using data mining techniques";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso a favor del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, por el monto de S/ 1,626.48 (Mil Seiscientos Veintiséis Con 48/100 Soles), por concepto de pago por publicación de artículo "Determinacion of steel área reinforced concrete beams using data mining techniques".





“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 297-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 22 de agosto del 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Dr. Lenin Quiñones Huatangari y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UN UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
.....
Lic. Vladimir Teófilo Rodríguez Urbina
Director General de Administración